



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
TRASLADO SOLICITUD DE NULIDAD
(Artículos 110, 129 CGP 208, 210 CPACA)

SIGCMA

CARTAGENA DE INDIAS, 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA: 08:00 A. M.

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	13001233300020140009500 13001233300020130033100
Demandante	FIDUCOLDEX S.A.
Demandado	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
Vinculados	NACION – MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y BANCOLDEX S.A.
Magistrado Ponente	DIGNA MARIA GUERRA PICON

EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE **TRES (3) DÍAS** A LAS PARTES DEMANDANTE Y DEMANDADA Y A LOS VINCULADOS DE LA SOLICITUD DE NULIDAD IMPETRADA POR LA DOCTORA LUZ MARINA RINCON GOMEZ, APODERADA DE LA NACION-MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, RESPECTO A LA INDEBIDA NOTIFICACION DEL AUTO QUE FIJO FECHA PARA CELEBRAR LA AUDIENCIA INICIAL. PRESENTADO EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2019.

EMPIEZA EL TRASLADO: 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 8:00 A.M.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

VENCE EL TRASLADO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 5:00 P.M.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso

E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 6642718



El progreso
es de todos

Mincomerccio

OAJ-OFEX-547

Bogotá D.C.

Señores

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR

MP. Doctora CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA

Calle 33 No 8 – 52

Edificio Nacional Venezuela

Cartagena - Bolívar



MincIT

2-2019-022406
2019-08-01 12:55:49 PM FOL:3
MEDIO:Postexpress ANE:4
REM:LUZ MARINA RINCÓN GÓMEZ
XLIDES:TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE

Referencia: ACCIÓN – NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Expediente: 13001-000-2333-2013-00331-00 – Acumulado el 13001-2333-000-2014-0009500.

Demandante: FIDUCOLDEX S.A.

Demandados: DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS – MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

ASUNTO: INCIDENTE DE NULIDAD

LUZ MARINA RINCÓN GÓMEZ, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.660.636 y la Tarjeta Profesional No. 87.578 del C.S.J., actuando como apoderada, en nombre y representación de la **NACIÓN - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**, en el proceso número **13001-2333-000-2013-00331-00**, me permito instaurar **INCIDENTE DE NULIDAD**, respecto a la audiencia que fue celebrada el día 3 de abril de 2019, con el fin de que se decrete la nulidad de todo lo actuado en dicha audiencia y el traslado realizado para presentar alegatos de conclusión.

DECLARACIONES

Declarar la nulidad de todo lo actuado en la audiencia celebrada el día 3 de abril de 2019 y el traslado realizado para presentar alegatos de conclusión.

FUNDAMENTOS DE HECHO

1. FIDUCOLDEX S.A., mediante apoderado, presentó demanda mediante la cual se pretende: 1. que se declare la nulidad del acto administrativo por medio del cual se liquidó el Impuesto Predial Unificado correspondiente al predio "Centro de convenciones de Cartagena" por la vigencia 2012, acto contenido en la factura N.1200101014025859-66 del 26 de abril de 2012, 2. Se declare la nulidad del auto rechazado N. AMC-AUTO -00275-2012 proferido por el Secretario de Hacienda de Cartagena, por medio del cual se rechazó el recurso de reconsideración interpuesto contra la factura referenciada, 3. Se declare la nulidad de la Resolución N. AMC-RES-001955-2012 del 3 de diciembre de 2012 por medio de la cual se resolvió negativamente un recurso de reposición en contra del auto de rechazo N. AMC-AUTO-000275-2012 del 7 de Junio de 2012 y 4. A título de restablecimiento del derecho que se libere al Patrimonio Autónomo PROEXPORT COLOMBIA, de la cual es vocera la sociedad FIDUCOLDEX S.A., de la obligación de

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@ mincit.gov.co
www.mincit.gov.co

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
CALLE 28 N° 13A - 15 / BOGOTÁ, COLOMBIA
TEL: (571) 6067676 - LINEA GRATUITA 01 8000 958283
CORREO: info@mincit.gov.co
WWW.MINCIT.GOV.CO

Firma



pagar Impuesto Predial Unificado liquidado en la factura N. 1200101014025859 del 26 de abril de 2012.

2. Al proceso le correspondió el número 13001-2333-000-2013-00331-00.

3. Posteriormente el Despacho Judicial advirtió de la existencia de otra demanda con el Numero de radicado 13001-2333-000-2014-0009500, respecto de las misma partes, hechos y pretensiones y se decide acumular al proceso inicial 13001-2333-000-2013-00331-00 el proceso 13001-2333-000-2014-00095-00.

4. Con auto de fecha 1 de septiembre de 2016 notificado el 5 de septiembre de 2016, se notifica al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la demanda dentro del proceso con radicado 13001-2333-000-2013-00331-00.

5. El 3 de noviembre de 2016 radiqué como apoderada del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la contestación de la demanda dentro del proceso N. 13001-2333-000-2013-00331-00 en la cual en el encabezado del escrito se indica:

*“LUZ MARINA RINCÓN GÓMEZ, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de Ciudadanía No 39.660.636 y T.P. No 87.578 del C.S.J., actuando en calidad de apoderada del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, conforme al poder legalmente a mi otorgado, por el doctor **DIEGO FERNANDO FONNEGRA VÉLEZ**, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.490.711 de Bogotá, Tarjeta Profesional No. 109562 del Consejo Superior de la Judicatura, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de conformidad con la resolución No. 0907 del 20 de marzo de 2015, Acta de Posesión No. 1039 del 27 de marzo de 2015, en ejercicio de la delegación conferida en la Resolución 1549 del 11 de mayo de 2015, lo cual se acredita con el poder y los anexos que se aportan al presente escrito, dentro del término legal, intervengo en el proceso de la referencia (**13001-2333-000-2013-00331-00**), conforme a lo ordenado mediante providencia en la cual se vincula a mi representada, expresando para ello lo siguiente.”*

De lo anterior se puede concluir que mi poder esta otorgado para el proceso N. (**13001-2333-000-2013-00331-00**), como así se indica en el encabezado de la contestación de la demanda.

6. Hecha la revisión del expediente se pudo evidenciar que el Tribunal Administrativo de Bolívar, celebró audiencia inicial el día 3 de abril de 2019.

7. Conforme se puede corroborar con el Registro de la Página de la Rama Judicial, con relación al proceso N. **13001-2333-000-2013-00331-00**, el Tribunal Administrativo de Bolívar nunca convocó para audiencia inicial en este proceso pese a ser el proceso originario al cual le fue acumulado el proceso 13001-2333-000-2014-0009500, que a propósito cuenta con poder de otra apoderada.

Tampoco llegó al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo notificación de citación para audiencia inicial por ningún medio ni físico ni electrónico en cuanto al proceso N. **13001-2333-000-2013-00331-00**, pese a ser este el proceso originario de los acumulados como ya se ha dicho.



8. Ante lo anterior, se procedió a revisar los registros de la Página de la Rama Judicial de los dos procesos acumulados y se evidencia que en el Proceso N. **13001-2333-000-2013-00331-00** no aparece registro de citación o notificación para audiencia inicial, no obstante en el registro de la Página de la Rama Judicial con relación al proceso 13001-2333-000-2014-00095-00 si aparece una notificación en la cual se fija fecha y hora para audiencia inicial.

9. La citación y notificación de la audiencia inicial de fecha 3 de abril de 2019, debió surtirse principalmente en el proceso N. **13001-2333-000-2013-00331-00**, por ser el proceso originario de los acumulados, lo cual no ocurrió.

10. Ante el anterior error de notificación, se transgredió el debido proceso y el derecho de defensa y contradicción, toda vez que como apoderada del proceso N. **13001-2333-000-2013-00331-00**, se negó la oportunidad para intervenir en la audiencia inicial del día 3 de abril de 2019, por lo tanto se debe decretar la nulidad de todo lo actuado en la audiencia del 3 de abril de 2019 y las decisiones adoptadas incluido el traslado para alegar de conclusión.

11. Lo anterior, aunado a que el proceso N. 13001-2333-000-2014-0009500, cuenta con poder otorgado a otra apoderada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo Capítulo VIII del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece las Nulidades e Incidentes, en el artículo 208 hace relación a las nulidades e indica que serán causales de nulidad en todos los procesos las señaladas en el Código de Procedimiento Civil y se tramitan como incidente.

El numeral 1 del artículo 209 de C.P.A.C.A., establece los asuntos que se tramitaran como incidentes y entre estos se encuentra las nulidades del proceso.

El artículo 210 del C.P.A.C.A., indica la Oportunidad, Trámite y efectos de los incidentes y las reglas respecto a la solicitud y trámite, en cuanto a la oportunidad se establece que el incidente deberá proponerse verbalmente o por escrito durante las audiencias o una vez dictada la sentencia, según el caso, con base en todos los motivos existentes al tiempo de la iniciación.

De otra parte, no obstante lo establecido en el artículo 208 del C.A.P.C.A, que hace remisión a las causales de nulidad señaladas en el Código de Procedimiento Civil, se debe entender que la remisión se hace es con respecto al Código General del Proceso toda vez que conforme a la providencia de unificación del 25 de junio de 2014 emitida por el Consejo de Estado. Sala Plena de lo Contencioso Administrativo. MP: Enrique Gil Botero. Exp. 49.299, se dejó claro que el Código General del Proceso entro a regir para la Jurisdicción contenciosa Administrativa a partir del 1 de enero de 2014.

CAUSAL DE NULIDAD

Fundamento el presente incidente en las causales de nulidad que establece el artículo 133 del Código General del Proceso esto es:





El progreso
es de todos

Mincomercio

“Artículo 133. **Causales de nulidad.** El proceso es nulo, en todo o en parte, solamente en los siguientes casos:

(...)

8. Cuando no se practica en legal forma la notificación del auto admisorio de la demanda a personas determinadas, o el emplazamiento de las demás personas aunque sean indeterminadas. O el emplazamiento de las demás personas aunque sean indeterminadas, que deban ser citadas como partes, o de aquellas que deban suceder en el proceso a cualquiera de las partes, cuando la ley así lo ordena, o no se cita en debida forma al Ministerio Público o a cualquiera otra persona o entidad que de acuerdo con la ley debió ser citado.

Quando en el curso del proceso se advierta que se ha dejado de notificar una providencia distinta del auto admisorio de la demanda o del mandamiento de pago, el defecto se corregirá practicando la notificación omitida, pero será nula la actuación posterior que dependa de dicha providencia, salvo que se haya saneado en la forma establecida en este código. (...). (Negrilla fuera de texto).

OPORTUNIDAD PARA PRESENTAR EL INCIDENTE DE NULIDAD.

Me encuentro en oportunidad para presentar el incidente de nulidad conforme lo establecido en artículo 210 del C.P.A.C.A., porque esta apoderada, se percató de la nulidad impetrada con posterioridad a la celebración de la audiencia inicial del 3 de abril de 2019.

Por otra parte el Artículo 134 del Código General del Proceso establece que las nulidades podrán alegarse en cualquiera de las instancias antes de que dicte sentencia o con posterioridad a esta si ocurrieren en ella.

MOTIVOS DEL INCIDENTE DE NULIDAD

Como se puede verificar en el expediente N. **13001-2333-000-2013-00331-00**, no se notificó la citación para la celebración de la audiencia inicial, pese a ser el proceso originario de los dos acumulados, proceso en el cual soy apoderada.

Conforme a lo anterior, como apoderada del Ministerio de Comercio Industria y Turismo no fui notificada de la citación para audiencia inicial a celebrarse el día 3 de abril de 2019 dentro del Proceso **13001-2333-000-2013-00331-00**, toda vez que la notificación que surtió el Despacho para audiencia inicial hace relación al proceso N. 13001-2333-000-2014-0009500 en el cual no soy apoderada, configurándose una transgresión al Debido Proceso contemplado en el artículo 29 de la Constitución Política, el derecho de defensa y contradicción.

Se aclara al Despacho que le asiste interés a esta apoderada del Ministerio de Comercio Industria y turismo para interponer este incidente de nulidad, toda vez que el presente asunto se origina en la inobservancia del procedimiento, que se traduce en la violación del debido proceso, temas de orden público.





El progreso
es de todos

Mincit

PRUEBAS

Los documentos obrantes en el expediente judicial relacionados con la audiencia inicial celebrada el día 3 de abril de 2019.

Copia de los Registros de la Página de la Rama Judicial correspondientes a los procesos N.13001-2333-000-2013-00331-00 y N.13001-2333-000-2014-0009500, demandante Fiducoldex S.A, demandados Distrito de Cartagena y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, copias que se anexan.

NOTIFICACIONES Y DIRECCIONES

La suscrita, recibe notificaciones en la Calle 28 No. 13A-15 de Bogotá, Teléfono 6067676 extensiones 1475 y 1415.

Correo electrónico "notificacionesjudiciales@mincit.gov.co"

Atentamente,


LUZ MARINA RINCÓN GÓMEZ

C.C. 39.660.636

T.P. 87.578 del C.S. de la J.

Proyectó: Luz Marina Rincón G.
Revisó: Luz Marina Rincón G.
Aprobó: Luz Marina Rincón G.

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad:

Entidad/Especialidad:

Aqui encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación

13001233300020140009500

,

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Miércoles, 31 de Julio de 2019 - 12:30:35 P.M. [Obtener Archivo PDF](#)

Datos del Proceso					
Información de Radicación del Proceso					
Despacho			Ponente		
000 Tribunal Administrativo - ORAL			CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA		
Clasificación del Proceso					
Tipo	Clase		Recurso	Ubicación del Expediente	
Ordinario	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		Sin Tipo de Recurso	Secretaria - Términos	
Sujetos Procesales					
Demandante(s)			Demandado(s)		
- FIDEICOMISO DE PROMOCION DE EXPORTACIONES PROEXPORT COLOMBIA			- MUNICIPIO DE CARTAGENA		
Contenido de Radicación					
Contenido					
DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO					
Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
27 Jun 2019	MEMORIAL AL DESPACHO	DEL PODER DE SUSTITUCION OTROGADO POR LA DOCTORA ESTEFANIA BRICEÑO CARDENAS, APODERADA DE FIDUCOLDEX A LA DOCTORA MANUELA PIZA CABALLERO, DOY CUENTA A LA H. MAGISTRADA DOCTORA CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE, INFORMANDE QUE PASA AL DESPACHO PARA QUE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA LO AGREGUEAL PROCESO. PASA AL DESPACHO MEMORIALES PARA AGREGAR AL PROCESO			27 Jun 2019
26 Jun 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	APODERADO DE FIDUCOLDEX SUSTITUYE PODER-CPPA-D-03-JBG			26 Jun 2019
18 Jun 2019	AL DESPACHO PARA SENTENCIA	DEL PRESENTE ASUNTO DOY CUENTA A LA H. MAGISTRADA PONENTE INFORMANDE QUE PASA AL DESPACHO PARA SU PRONUNCIAMIENTO DE FONDO. TODA VEZ QUE EL TERMINO DE ALEGAR DE CONCLUSION SE ENCUENTRA VENCIDO. AUTO TRASLADO: 3 DE ABRIL DE 2019 (FL. 359-364) NOTIFICACIÓN EN ESTRADO: 7 DE MAYO DE 2019 (FL. 364) ALEGATOS PARTE DEMANDANTE: 22 DE ABRIL DE 2019 (FL. 366-376) ALEGATOS PARTE DEMANDADA (BANCOLDEX): 24 DE ABRIL DE 2019 (FLS.377-395) ALEGATOS PARTE DEMANDADA (DISTRITO DE CARTAGENA): 24 DE ABRIL DE 2019 (FLS.396-398) CONCEPTO PROCURADOR 130 JUDICIAL: XXXXXXXXXX PASA AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ACUMULADO 000-2013-00331-00			18 Jun 2019
24 Abr 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALEGATOS DE CONCLUSION APODERADA DEL DISTRITO DE CARTAGENA,,,,,CPPA.....AJGZ			24 Abr 2019
24 Abr 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALEGATOS DE CONCLUSION DE BANCOLDEX,,,,,,CPPA.....AJGZ			24 Abr 2019
22 Abr 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALEGATOS FIDUCOLDEX SA CPPA-MOC			22 Abr 2019
03 Abr 2019	AUTO DECRETANDO AUDIENCIA	SE LLEVO A CABO AUDIENCIA INCIAL, EL DIA 03 DE ABRIL DE 2019, A LAS 10:00 A.M, EN LA QUE ASISTIERON LOS APODERADOS DE LAS PARTES Y EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO			04 Abr 2019
02 Abr 2019	MEMORIAL AL DESPACHO	DE LOS PODERES OTROGADOS POR EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS A LA DOCTORA KATHERINE ANAYA SANTIAGO; POR BANCOLDEX AL DOCTOR ANDRES MAURICIO MEDINA SALAZAR (DOS), DOY CUENTA A LA H. MAGISTRADA DOCTORA CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE, INFORMANDE QUE PASA AL DESPACHO PARA QUE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA LOS AGREGUEN AL PROCESO QUE SE ENCUENTRA PARA AUDIENCIA INICIAL.			02 Abr 2019

13 Mar 2019	AL DESPACHO	AL DESPACHO PARA PREPARAR AUDIENCIA INICIAL			13 Mar 2019
28 Feb 2019	FIJACION ESTADO	MEDIANTE ESTADO ELECTRÓNICO N° 034 DE FECHA 28/02/2019 SE NOTIFICA AUTO DE FECHA 25/02/2019 QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL-CPPA-BOS	01 Mar 2019	05 Mar 2019	28 Feb 2019
25 Feb 2019	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA	AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA CELEBRAR AUDIENCIA INICIAL			26 Feb 2019
10 May 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	PODER DISTRITO D003-SEMD			10 May 2018
30 Abr 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	OTORGAMIENTO DE PODER FACULTATIVO.			30 Abr 2018
14 Sep 2017	MEMORIAL AL DESPACHO	DE LA RENUNCIA DE PODER DE LA DOCTORA ALEXANDRA MUÑOZ AVENDAÑO COMO APODERADA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DOY CUENTA A LA H. MAGISTRADA PONENTE, INFORMÁNDOLE QUE PASA AL DESPACHO PARA QUE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA PROCEDA A LEGAJARLO AL EXPEDIENTE. PASA PARA MEMORIALES PARA AGREGAR AL PROCESO			14 Sep 2017
14 Sep 2017	MEMORIAL AL DESPACHO	MAGISTRADO PONENTE: CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE RADICACION: 13001-23-33-000-2014-00095-00 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DEMANDANTE: FIDEICOMISO DE PROMOCION DE EXPORTACION DEMANDADO: DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS CUADERNOS 5 FOLIOS: 2+2+2+2 ASUNTO: RENUNCIAS DE PODER Y SUSTITUCION DE PODER FECHA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 SE INFORMA DE LAS RENUNCIAS DE PODER DEL DOCTOR JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ COMO APODERADO DE FIDUCOLDEX S.A. Y BANCOLDEX Y DE LOS PODERES DE SUSTITUCION DEL DOCTOR JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ A LA DOCTORA ESTEFANIA BRICEÑO CARDENAS COMO APODERADA DE FIDUCOLDEX S.A. Y BANCOLDEX, DOY CUENTA A LA H. MAGISTRADA PONENTE, INFORMÁNDOLE QUE PASA AL DESPACHO PARA QUE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA PROCEDA A LEGAJARLO AL EXPEDIENTE. PASA PARA MEMORIALES PARA AGREGAR AL PROCESO CONSTA: JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS SECRETARIO GENERAL			14 Sep 2017
04 Sep 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	RENUNCIAS DE PODER DEL DR. JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ, QUIEN VENIA COMO APODERADO DE FIDUCOLDEX Y BANCOLDEX S.A....CPPA/OLM			04 Sep 2017
04 Sep 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	SUSTITUCIONES DE PODER OTORGADOS A LA DRA. ESTEFANIA BRICEÑO CARDENAS COMO APODERADA DE FIDUCOLDEX Y BANCOLDEX...CPPA/OLM			04 Sep 2017
11 Ago 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	RENUNCIA DE PODER APODERADA DEL DISTRITO, ALEXANDRA MUÑOZ AVENDAÑO			11 Ago 2017
06 Feb 2017	AL DESPACHO	DEL PRESENTE ASUNTO DOY CUENTA A LA H. MAGISTRADA PONENTE DOCTORA CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE INFORMÁNDOLE QUE PASA AL DESPACHO PARA FIJAR FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL. A FOLIOS 347-355 DEL EXPEDIENTE, MILITA ESCRITO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA (NACION-MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO). A FOLIO 356 CORRE LA FIJACION DEL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES. LA SEÑORA APODERADA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DESCORRE EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES A TRAVES DEL MEMORIAL A FOLIOS 357-361 DEL EXPEDIENTE. A FOLIOS 362 A 380 DEL EXPEDIENTE, MILITA ESCRITO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA DE BANCOLDEX S.A., PRESENTADA EXTEMPORANEAMENTE; TODAEZ QUE LA ENTIDAD FUE NOTIFICADA ELECTRONICAMENTE EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016, COMO CONSTA A FOLIO 342-342V DEL EXPEDIENTE. FIJAR FECHA Y HORA AUDIENCIA INICIAL			06 Feb 2017
08 Nov 2016	TRASLADOS VARIOS	EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES FORMULADAS EN EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA PRESENTADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2016, POR LA APODERADA DE LA NACION-MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, VISIBLE A FOLIOS 347-355 DEL EXPEDIENTE. (CUADERNO NO.2). EMPIEZA EL TRASLADO: 8 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 8:00 A.M. JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS SECRETARIO GENERAL VENICE TRASLADO: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 5:00 P.M. JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS SECRETARIO GENERAL	08 Nov 2016	10 Nov 2016	08 Nov 2016
03 Nov 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	CONTESTACION DE LA DEMANDA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO...CPPA/OLM			03 Nov 2016
12 Oct 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	PROCURADRO JUDICIAL 130 SOLICITA DECRETARR PRUEBAS-CPPA-JBG			12 Oct 2016
23 Sep 2016	ELABORACIÓN DE OFICIOS	OFICIOS NOS 580-0582 MLA ENVIANDO COPIA DE LOS TRASLADOS CON SUS ANEXOS			26 Sep 2016
22 Sep 2016	CONSTANCIA SECRETARIAL	CONSTANCIA DE NOTIFICACION ELECTRONICA A LAS PARTE DEMANDADA-VINCULADO - MINISTERIO PUBLICO DEL AUTO ADMISRIO DE LA DEMANDA. SE LE ENVIAN LOS TRASLADOS DE LA DEMANDA CON SUS ANEXOS.			23 Sep 2016
13 Sep 2016	PAGO EXPENSAS	ORIGINAL CONSIGNACION GASTOS PROCESALES.....MLA...OLM			13 Sep 2016
12 Sep 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	CONSTANCIA DE CONSIGNACIÓN DE GASTOS PROCESALES MLA-MMOC			12 Sep 2016
12 Sep 2016	PAGO EXPENSAS	COPIA DE RECIBO DE CONSIGNACION POR VALOR DE \$ 40.000			12 Sep 2016
05 Sep 2016	FIJACION ESTADO	MEDIANTE ESTADO N° 159 DE FECHA 05-09-2016 SE NOTIFICA AUTO DE FECHA 01-09-2016 QUE ORDENA VINCULAR A MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, INDUSTRIA Y TURISMO AL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBAI . MLA-BOS.	06 Sep 2016	08 Sep 2016	05 Sep 2016
01 Sep 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 01/09/2016 A LAS 16:10:14.	02 Sep 2016	06 Sep 2016	01 Sep 2016
01 Sep 2016	AUTO ORDENA CITAR SUJETOS PROCESALES	ORDENA LA VINCULACION DE LA NACION- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, INDUSTRIA Y TURISMO Y DEL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA BANCOLDEX S.A DENTRO DEL PROCESO 130012333000-2013-00331-00, Y SU NECESARIA NOTIFICACION			01 Sep 2016
29 Ago 2016	AL DESPACHO	PARA PREPARAR AUDIENCIA INICIQL - ACUMULADO CON EL NO. 000-2013-00331-00			29 Ago 2016
17 Ago 2016	FIJACION ESTADO	MEDIANTE ESTADO N° 148 DE FECHA 17-08-2016 SE NOTIFICA AUTO DE FECHA 16-08-2016 QUE ORDENA LA ACUMULACION DE LOS PROCESOS 2014-00095-00 Y 2013-00331-00, MLA-BOS	18 Ago 2016	22 Ago 2016	17 Ago 2016
17 Ago 2016	CONSTANCIA	EN LA FECHA NO SE REGISTRA ACTUACION ALGUNA DEL DESPACHO.			17 Ago 2016

	SECRETARIAL	BOS			
16 Ago 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/08/2016 A LAS 08:35:07.	17 Ago 2016	19 Ago 2016	16 Ago 2016
16 Ago 2016	AUTO DECRETA ACUMULACIÓN	DECRETA ACUMULACION DE LOS PROCESOS 2014-95 Y 2013-331, Y FIJA AUDIENCIA INICIA PARA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 10-00 AM			16 Ago 2016
30 Oct 2015	AL DESPACHO	DEL PRESENTE ASUNTO DOY CUENTA A LA H. MAGISTRADA PONENTE, INFORMANDE QUE PASA AL DESPACHO PARA FIJAR FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL. A FOLIOS 290-301 Y 308-322 DEL EXPEDIENTE, MILITAN ESCRITOS DE CONTESTACION DE LA DEMANDA (MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y BANCOLODEX S.A.), A FOLIO 302 Y 323 CORREN LAS FIJACIONES DEL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES. LA PARTE DEMANDANTE GUARDO SILENCIO DENTRO DE LOS TRASLADOS. FIJAR FECHA Y HORA AUDIENCIA INICIAL			30 Oct 2015
14 Oct 2015	TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO - ART. 510	EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES FORMULADAS EN EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA PRESENTADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2015, POR EL APODERADO DE BANCOLODEX S.A., VISIBLE A FOLIOS 308-322 DEL EXPEDIENTE. (CUADERNO NO. 1).	14 Oct 2015	16 Oct 2015	13 Oct 2015
02 Oct 2015	RECEPCIÓN MEMORIAL	MEMORIAL DE BANCOLODEX HMR-BOS			02 Oct 2015
04 Sep 2015	RECEPCIÓN MEMORIAL	TRASLADO DE EXCEPCIONES DISTRITO DE CARTAGENA HMR-BOS			04 Sep 2015
02 Sep 2015	TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO - ART. 510	EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES FORMULADAS EN EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA PRESENTADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015, POR LA APODERADA DE LA NACION-MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, VISIBLE A FOLIOS 290-301 DEL EXPEDIENTE. (CUADERNO NO. 1). EMPIEZA EL TRASLADO: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015, A LAS 8:00 A.M. VENGE TRASLADO: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015, A LAS 5:00 P.M. JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS SECRETARIO GENERAL	02 Sep 2015	04 Sep 2015	01 Sep 2015
01 Sep 2015	RECEPCIÓN MEMORIAL	INTERVENCION MINCOMERCIO-12 FOLIOS-DRA HIRINA-RECIBIO LBS			01 Sep 2015
02 Jul 2015	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 02/07/2015 A LAS 07:52:14.	03 Jul 2015	07 Jul 2015	02 Jul 2015
02 Jul 2015	AUTO DE TRÁMITE	ORDENA REMITIR EXPEDIENTE A LA SECRETARIA PARA QUE SE EFECTUAN LAS NOTIFICACIONES			02 Jul 2015
01 Jul 2015	MEMORIAL AL DESPACHO	DEL MEMORIAL DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, MEDIANTE EL CUAL ADJUNTA COPIA DEL RECIBO DE CONSIGNACION POR LA SUMA DE \$39.00 PESOS LE DOY CUENTA A LA H. MAGISTRADA PONENTE, DOCTORA HIRINA MEZA RHENALS, INFORMANDE QUE PASA AL DESPACHO PARA AGREGAR AL ASUNTO DE LA REFERENCIA. MEMORIAL PARA AGREGAR AL PROCESO			01 Jul 2015
01 Jul 2015	RECEPCIÓN MEMORIAL	PAGO EXPENSAS- 3 FOLIOS- DRA HIRINA-RECIBIO LBS			01 Jul 2015
24 Jun 2015	AL DESPACHO	DEL PRESENTE ASUNTO LE DOY CUENTA A LA H. MAGISTRADA PONENTE, INFORMANDE QUE LA PARTE DEMANDANTE NO HA CUMPLIDO CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL 6 DEL AUTO DE FECVHA 12 DE JUNIO DE 2015 ORDENAR REQUERIMIENTO A LA PARTE DEMANDANTE			24 Jun 2015
16 Jun 2015	FIJACION ESTADO	MEDIANTE ESTADO NO.084 SE NOTIFICA AUTO FECHADO 16-06-2015 QUE VINCULA LITISCONSORTE	16 Jun 2015	18 Jun 2015	12 Jun 2015
12 Jun 2015	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 12/06/2015 A LAS 09:13:50.	15 Jun 2015	17 Jun 2015	12 Jun 2015
12 Jun 2015	AUTO ORDENA CITAR	APLAZA DILIGENCIA Y DISPONE LA VINCULACIÓN DE LA NACION-MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, INDUSTRIA Y TURISMO Y DEL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA BANCOLODEX			12 Jun 2015
26 May 2015	AL DESPACHO	PARA PREPARAR AUDIENCIA			26 May 2015
08 May 2015	FIJACION ESTADO	ESTADO 059 DE 8 DE MAYO DE 2015- FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL	11 May 2015	11 May 2015	08 May 2015
08 Abr 2015	MEMORIAL AL DESPACHO	DEL PODER OTORGADO POR EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, A LA DOCTORA ALEXANDRA MUÑOZ AVENDAÑO, LE DOY CUENTA A LA H. MAGISTRADA PONENTE, INFORMANDE QUE PASA AL DESPACHO PARA AGREGAR AL ASUNTO DE LA REFERENCIA PODER DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS PARA AGREGAR AL PROCESO DE LA REFERENCIA			08 Abr 2015
07 Abr 2015	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 07/04/2015 A LAS 10:17:22.	08 Abr 2015	10 Abr 2015	07 Abr 2015
07 Abr 2015	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA	FIJA EL FIA 18 DE JUNIO DE 2015 A LAS 10-00 AM COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL			07 Abr 2015
06 Abr 2015	RECEPCIÓN MEMORIAL	PODER Y ANEXOS- HMR- JBG			06 Abr 2015
03 Mar 2015	AL DESPACHO	DEL PRESENTE ASUNTO LE DOY CUENTA A LA H. MAGISTRADA PONENTE, INFORMANDE QUE PASA AL DESPACHO PARA FIJAR FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL. A FOLIOS 81 A 213 DEL EXPEDIENTE, MILITA ESCRITO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA. A FOLIO 214 CORRE LA FIJACION DEL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES. EL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE DESCORRIO EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES A TRAVES DEL MEMORIAL A FOLIOS 215-229 DEL EXPEDIENTE. LA APODERADA DE LA DEMANDADA MEDIANTE ESCRITO A FOLIOS 245-248 MANIFIESTA QUE RENUNCIA AL PODER FIJAR FECHA Y HORA AUDIENCIA INICIAL			03 Mar 2015
27 Feb 2015	RECEPCIÓN PRESENTACIÓN DE RENUNCIA DE PODER	RENUNCIA DE PODER DE LA DRA ISELA BERROCAL COMO APODERADO DE LA ALCALDIA.			27 Feb 2015
30 Ene 2015	RECEPCIÓN MEMORIAL	RESPUESTA A EXCEPCIONES DE MERITO PRESENTADAS POR EL DISTRITO DE CARTAGENA			30 Ene 2015
15 Dic 2014	RECEPCIÓN MEMORIAL	RESPUESTA EXCEPCIONES.-HMR/J3M			15 Dic 2014
11 Dic 2014	TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO -	EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES FORMULADAS EN EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	11 Dic 2014	15 Dic 2014	11 Dic 2014

	ORDINARIO - ART. 399	PRESENTADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2014, POR LA SEÑORA APODERADA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. VISIBLE A FOLIOS 81-213 DEL EXPEDIENTE (CUADERNO NO. 1). EMPIEZA EL TRASLADO: 11 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 8:00 A.M. JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS SECRETARIO GENERAL VENCE EL TRASLADO: 150 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 5:00 P.M. JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS SECRETARIO GENERAL AJGZ			
10 Dic 2014	RECEPCIÓN MEMORIAL	ESCRITO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA Y PODER DE LA APODERADA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.....HMR.....AJGZ			10 Dic 2014
25 Sep 2014	ELABORACIÓN DE OFICIOS	OFICIOS NOS 0674-0675 HMR DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LA DEMANDADA Y AL MINISTERIO PUBLICO			29 Sep 2014
25 Sep 2014	CONSTANCIA SECRETARIAL	CONSTANCIA DE NOTIFICACION ELECTRONICA A LAS DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PUBLICO DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA			26 Sep 2014
05 Ago 2014	RECEPCIÓN MEMORIAL	CONSTANCIA DE NOTIFICACION DEL ACTA DE RECHAZO N° AMC-AUTO-01612-2013 DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA...HMR/OLM			05 Ago 2014
29 Jul 2014	FIJACION ESTADO	ESTADO N° 127 DEL 29 DE JULIO DE 20104. ADMITASE PARA CONOCER EN PRIMERA INSTANCIA	30 Jul 2014	01 Ago 2014	29 Jul 2014
25 Jul 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/07/2014 A LAS 13:20:15.	28 Jul 2014	30 Jul 2014	25 Jul 2014
25 Jul 2014	AUTO ADMITE DEMANDA				25 Jul 2014
20 Jun 2014	AL DESPACHO	DEL PRESENTE ASUNTO LE DOY CUENTA A LA H. MAGISTRADA PONENTE DOCTORA HIRINA MEZA RHENALS, INFORMÁNDOLE QUE PASA AL DESPACHO PARA RESOLVER SOBRE LA ADMISION DE LA DEMANDA. LA PARTE DEMANDANTE MEDIANTE ESCRITO A FOLIOS 64-68 DEL EXPEDIENTE, MANIFIESTA QUE CORRIGE LOS DEFECTOS DE LA DEMANDA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE 26 DE MAYO DE 2014.			20 Jun 2014
11 Jun 2014	RECEPCIÓN MEMORIAL	MEMORIAL DE LA PARTE DEMANDANTE.....HMR.....AJGZ			11 Jun 2014
27 May 2014	FIJACION ESTADO	ESTADO 086 DE 27 DE MAYO DE 2014- INADMITE DEMANDA	28 May 2014	28 May 2014	27 May 2014
26 May 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/05/2014 A LAS 20:07:44.	27 May 2014	29 May 2014	26 May 2014
26 May 2014	AUTO INADMITE DEMANDA				26 May 2014
04 Mar 2014	AL DESPACHO	DEL PRESENTE ASUNTO LE DOY CUENTA A LA H. MAGISTRADA PONENTE, DOCTORA HIRINA MEZA RHENALS, INFORMÁNDOLE QUE PASA AL DESPACHO PARA RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDADA DE ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.			04 Mar 2014
24 Feb 2014	REPARTO Y RADICACIÓN	REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO REALIZADAS EL LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2014 CON SECUENCIA: 1965	24 Feb 2014	24 Feb 2014	24 Feb 2014

Imprimir

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad. Consulte aquí las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial



Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso	
Ciudad:	CARTAGENA
Entidad/Especialidad:	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR (ORAL)

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación

Número de Radicación

13001233300020130033100

[Consultar](#) [Nueva Consulta](#)

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Jueves, 01 de Agosto de 2019 - 08:29:48 A.M. [Obtener Archivo PDF](#)

Datos del Proceso			
Información de Radicación del Proceso			
Despacho		Ponente	
000 Tribunal Administrativo - ORAL		JOSE ASCENSION FERNANDEZ OSORIO	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Ordinario	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Tipo de Recurso	Despacho
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- FIDUCOLDEX S.A.		- DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	
Contenido de Radicación			
Contenido			
ACCION DE NULIDAD Y REST DEL DERECHO CONTRA EL DISTRITO DE CARTAGENA			

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
03 Abr 2019	AUTO DECRETANDO AUDIENCIA	SE LLEVO A CABO AUDIENCIA INICIAL, EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2019, A LAS 10:00 A.M. EN LA QUE ASISTIERON LOS APODERADOS DE LAS PARTES Y EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PRUBLICO			04 Abr 2019
10 May 2018	AL DESPACHO	MEMORIAL, PODER OTORGADO POR EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS			10 May 2018
10 May 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	PODER DISTRITO DE CARTAGENA D001-SEMD			10 May 2018
30 Abr 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	OTORGAMIENTO DE PODER FACULTATIVO.			30 Abr 2018
04 Sep 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	SUSTITUCION DE PODER A LA DRA. ESTEFANIA BRICEÑO CARDENAS (BANCOLDEX)...RMCHC-D001/OLM			04 Sep 2017
04 Sep 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	RENUNCIA DE PODER DEL DR. JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ, QUIEN VENIA COMO APODERADO DE BANCOLDEX S.A....RMCHC-D001/OLM			04 Sep 2017
11 Ago 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	RENUNCIA DE PODER APODERADA DEL DISTRITO, ALEXANDRA MUÑOZ AVENDAÑO			11 Ago 2017
06 Feb 2017	AL DESPACHO	DEL PRESENTE ASUNTO DOY CUENTA A LA H. MAGISTRADA PONENTE DOCTORA CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE INFORMANDOLE QUE PASA AL DESPACHO PARA FIJAR FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL. A FOLIOS 347-355 DEL EXPEDIENTE, MILITA ESCRITO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA (NACION-MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO). A FOLIO 356 CORRE LA FIJACION DEL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES. LA SEÑORA APODERADA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DESCORRE EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES A TRAVES DEL MEMORIAL A FOLIOS 357-361 DEL EXPEDIENTE. A FOLIOS 362 A 380 DEL EXPEDIENTE, MILITA ESCRITO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA DE BANCOLDEX S.A., PRESENTADA EXTEMPORANEAMENTE; TODAEZ QUE LA ENTIDAD FUE NOTIFICADA ELECTRONICAMENTE EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016, COMO CONSTA A FOLIO 342-342V DEL EXPEDIENTE. FIJAR FECHA Y HORA AUDIENCIA INICIAL			06 Feb 2017
19 Dic 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	CONTESTACION DE VINCULACION BANCOLDEX CPPA-MMOC			19 Dic 2016
09 Nov 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	DESCORRE CONTESTACION DE LA DEMANDA PARTE DEMANDADA CPPA-MMOC			09 Nov 2016

08 Nov 2016	TRASLADOS VARIOS	EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES FORMULADAS EN EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA PRESENTADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2016, POR LA APODERADA DE LA NACION-MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, VISIBLE A FOLIOS 347-355 DEL EXPEDIENTE. (CUADERNO NO.2). EMPIEZA EL TRASLADO: 8 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 8:00 A.M. JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS SECRETARIO GENERAL VENCE TRASLADO: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 5:00 P.M. JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS SECRETARIO GENERAL	08 Nov 2016	10 Nov 2016	08 Nov 2016
23 Sep 2016	ELABORACIÓN DE OFICIOS	OFICIOS NOS 580-0582 MLA ENVIANDO COPIA DE LOS TRASLADOS CON SUS ANEXOS			26 Sep 2016
22 Sep 2016	CONSTANCIA SECRETARIAL	CONSTANCIA DE NOTIFICACION ELECTRONICA A LAS PARTE DEMANDADA-VINCULADO- MINISTERIO PUBLICO DEL AUTO ADMISRIO DE LA DEMANDA. SE LE ENVIAN LOS TRASLADOS DE LA DEMANDA CON SUS ANEXOS.			23 Sep 2016
05 Sep 2016	FIJACION ESTADO	MEDIANTE ESTADO N° 159 DE FECHA 05-09-2016 SE NOTIFICA AUTO DE FECHA 01-09-2016 QUE ORDENA VINCULAR A MINISTARIO DE COMERCIO EXTERIOR, INDUSTRIA Y TURISMO Y AL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA.. MLA-BOS.	06 Sep 2016	08 Sep 2016	05 Sep 2016
01 Sep 2016	AUTO ORDENA CITAR SUJETOS PROCESALES	ORDENA LA VINCULACION DE LA NACION- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, INDUSTRIA Y TURISMO Y DEL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA BANCOLDEX S.A DENTRO DEL PROCESO 130012333000-2013-00331-00, Y SU NECESARIA NOTIFICACION			01 Sep 2016
31 Ago 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	SUSTITUCION DE PODER FIDUCOLDEX S.A. MLA-BOS			31 Ago 2016
29 Ago 2016	AL DESPACHO	AL DESPACHO PARA PREPARAR AUDIENCIA INICIAL ACUMULADO CON EL EXPEDIENTE NO. 000-2014-00095-00			29 Ago 2016
17 Ago 2016	FIJACION ESTADO	MEDIANTE ESTADO N° 148 DE FECHA 17-08-2016 SE NOTIFICA AUTO DE FECHA 16-08-2016 QUE ORDENA LA ACUMULACION DE LOS PROCESOS 20147-00095-00 Y 2013-00331-00. MLA-BOS	18 Ago 2016	22 Ago 2016	17 Ago 2016
17 Ago 2016	CONSTANCIA SECRETARIAL	EN LA FECHA NO SE REGISTRA ACTUACION ALGUNA DEL DESPACHO.BOS.			17 Ago 2016
11 Nov 2015	AL DESPACHO	DE LA MAGISTRADA HIRINA MEZA, INFORMANDOLE QUE DANDOLE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ACTA DE AUDIENCIA INICIAL NO. 047/2015 SE LE REMITE EL PRESENTE PROCESO PARA RESOLVER SOBRE LA POSIBLE ACUMULACION CON EL PROCESO 000-2014-00095-00 QUE CURSA EN SU DESPACHO, POR ESTAR ESTE ULTIMO CON ACTUACIONES PROCESALES MAS ADELANTADAS.			11 Nov 2015
11 Nov 2015	AUTO DECRETA ACUMULACIÓN	SE ACUMULA CON EL PROCESO 000-2014-00095-00. MP: HIRINA MEZA RHENALS			11 Nov 2015
06 Nov 2015	AL DESPACHO	PREPARAR AUDIENCIA INICIAL			06 Nov 2015
29 Oct 2015	AUTO SUSPENSIÓN AUDIENCIA Y FIJACIÓN DE FECHA Y HORA PARA SU CONTINUACIÓN (EN AUDIENCIA)	SE SUSPENDE LA AUDIENCIA INICIAL PARA 11 DE NOVIEMBRE A LAS 9:00 AM			30 Oct 2015
22 Oct 2015	AL DESPACHO	PARA PREPARAR AUDIENCIA INICIAL			21 Oct 2015
29 Sep 2015	FIJACION ESTADO	ESTADO ELECTRÓNICO N° 155: NOTIFICA AUTO DE FECHA 24/09/2015 QUE FIJA EL DÍA 29/10/2015 A LAS 10:30 A. M. PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL.	30 Sep 2015	02 Oct 2015	29 Sep 2015
24 Sep 2015	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA	SE FIJA EL DIA JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 10:30 A.M. PARA LA AUDIENCIA INICIAL			28 Sep 2015
07 Sep 2015	AL DESPACHO	INFORMANDO QUE SE CUMPLIO CON LO ORDENADO EN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. QUE EL DISTRITO DE CARTAGENA CONTESTO LA DEMANDA(F 138), QUE SE CORRIO TRASLADO DE LA CONTESTACION Y LAS EXCEPCIONES(F 175)			04 Sep 2015
27 Ago 2015	TRASLADOS VARIOS	EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS A LAS PARTES DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA PRESENTADA EL DÍA 05/08 DE 2015, POR EL SEÑOR APODERADO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, VISIBLES A FOLIOS 138 Y SUBSIGUIENTES DEL CUADERNO NO. 1.	27 Ago 2015	31 Ago 2015	27 Ago 2015
06 Ago 2015	MEMORIAL AL DESPACHO	ESTE REGISTRO NO ES VALIDO			06 Ago 2015
05 Ago 2015	RECEPCIÓN MEMORIAL	ESCRITO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.....JAFO.....AJGZ			05 Ago 2015
27 May 2015	RECEPCIÓN MEMORIAL	PODER-20 FOLIOS-DR FERNANDEZ-RECIBIO LBS			28 May 2015
08 May 2015	RECEPCIÓN MEMORIAL	PAGO EXPENSAS-3 FOLIOS- DR FERNANDEZ-RECIBIO LBS			08 May 2015
06 Abr 2015	FIJACION ESTADO	ESTADO 036 DE 6 DE ABRIL DE 2015- OBEDECE LO RESULETO POR EL SUPERIOR-ADMITE DEMANDA	07 Abr 2015	07 Abr 2015	08 Abr 2015
26 Mar 2015	AUTO ADMITE DEMANDA				27 Mar 2015
16 Mar 2015	AL DESPACHO	INFORMANDO QUE REGRESO DEL H. CONSEJO DE ESTDO REVOCANDO AUTO APELADO			13 Mar 2015
13 Mar 2015	RECEPCIÓN EXPEDIENTE	REGRESO DEL H. CONSEJO DE ESTADO REVOCO PROVIDENCIA. ORDENA RESOLVER SOBRE LA ADMISION DE LA DEMANDA.....JAFO...AJGZ			13 Mar 2015
29 Nov 2013	ENVÍO EXPEDIENTE	OFICIO 1051 - JAFO, REMITE EXPEDIENTE AL CONCEJO DE ESTADO.			29 Nov 2013
13 Nov 2013	FIJACION ESTADO	ESTADO 187 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2013- CONCEDE RECURSO DE APELACION	14 Nov 2013	14 Nov 2013	13 Nov 2013
12 Nov 2013	AUTO CONCEDE APELACIÓN Y ENVÍO A TRIBUNAL				12 Nov 2013
18 Oct 2013	AL DESPACHO	CON RECURSO DE APELACION			18 Oct 2013

10 Oct 2013	CORRE TRASLADO	TRASLADO DE RECURSO DE APELACIÓN - C.P.A.C.A. ART. 244 NÚM. 2º - EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS A LA PARTE DEMANDADA DEL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADA POR EL APODERADO DE FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX S.A	10 Oct 2013	15 Oct 2013	09 Oct 2013
03 Oct 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL	MEMORIAL SUSCRITO POR GABRIEL MUNOZ MARTINEZ, CON RECURSO DE APELACION, 10 FOLIOS, JAFO-JAA.			03 Oct 2013
30 Sep 2013	FIJACION ESTADO	ESTADO 160 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013-RECHAZO DEMANDA	01 Oct 2013	01 Oct 2013	30 Sep 2013
16 Sep 2013	AUTO RECHAZA DEMANDA				27 Sep 2013
05 Jun 2013	AL DESPACHO	PARA RESOLVER SOBRE SU ADMISIÓN.			05 Jun 2013
29 May 2013	REPARTO Y RADICACIÓN	REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO REALIZADAS EL MIÉRCOLES, 29 DE MAYO DE 2013 CON SECUENCIA: 974	29 May 2013	29 May 2013	29 May 2013

Señor usuario(a): Para su conocimiento consulte aquí las Políticas de Privacidad y Términos de Uso de este sistema.

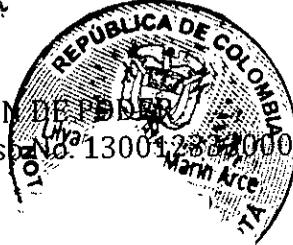
Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.

Señores

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR

E. S. D.

Asunto: SUSTITUCIÓN DE PODER
REFERENCIA: Proceso No. 13001238700020140009500



MANUELA PIZA CABALLERO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.749.168 de Bogotá D.C, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 262296 del C.S de la J., en nombre y representación de **FIDUCOLDEX S.A.**, **SUSTITUYO PODER** a **JOSE MANUEL CASTRO ARANGO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.769.070 de Bogotá D.C, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 163680 del C.S de la J., para que actúe en representación de **FIDUCOLDEX**, dentro del proceso de la referencia.

El Doctor **JOSE MANUEL CASTRO ARANGO** además de las facultades generales señaladas en el artículo 74 del Código General del Proceso, queda facultada para conciliar, transigir, notificarse, recibir, sustituir, reasumir y en general cualquier diligencia para el cabal cumplimiento de este mandato hasta la terminación del proceso judicial.

Atentamente,

MANUELA PIZA CABALLERO
C.C 1.020.749.168 de Bogotá D.C
TP No. 262296 del C.S de la J.

Acepto,

Jose Manuel Castro A.
JOSE MANUEL CASTRO ARANGO
C.C 80.769.070 de Bogotá D.C
TP No. 163680 del C.S de la J.

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
TIPO: SUSTITUCION DE PODER FIDUCIARIO S. A. EMPAQUE
REMITENTE: SERVIENTREGA
DESTINATARIO: CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA APCE
CONSECUTIVO: 20170239952
NO. FOLIOS: 2 — NO CUADERNOS: 1
RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM
FECHA Y HORA: 15 DE FEBRERO DE 2014 13:24

FIRMA: *MS*





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL



55356

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el once (11) de julio de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Diez (10) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

MANUELA PIZA CABALLERO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1020749168, presentó el documento dirigido a TRIBUNAL CONTENCIOSO ADINISTRATIVO y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



1pjlybwc88jc
11/07/2019 - 15:25:58:239



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



LILYAM EMILCE MARIN ARCE
Notaria diez (10) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 1pjlybwc88jc





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

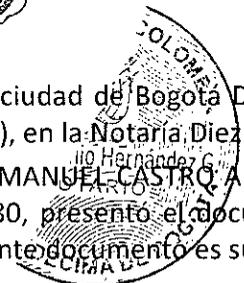


55616

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Diez (10) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

JOSE MANUEL CASTRO ARANGO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0080769070 y la T.P. 163680, presentó el documento dirigido a TRIBUNAL y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



Jose Manuel Castro A

----- Firma autógrafa -----

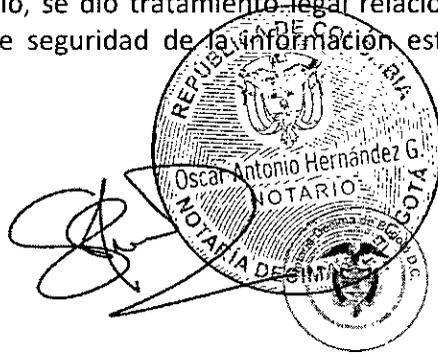


4mrjxchxl70y
16/07/2019 - 15:47:20:414



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



OSCAR ANTONIO HERNÁNDEZ GÓMEZ
Notario diez (10) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4mrjxchxl70y

